



DECRETO EXENTO N° 2084-

RETIRO, 23 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Título I del D.F.L. N° 150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares contenido en el D.L. N° 307, de 1974; y
- 2.- D.S. N° 75, de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que contiene el Reglamento del Sistema; y
- 3.- Ley N° 20.614, Establece tramos para el monto del beneficio y limita el monto de ingresos hasta el cual se tiene derecho al beneficio pecuniario; y
- 4.- La Circular N° 2.660 de fecha 06.07.2010 de Superintendencia de Seguridad Social; y
- 5.- Las de declaraciones juradas de ingresos, para la determinación del monto de la asignación familiar, presentadas por los funcionarios interesados; y
- 6.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19-602; y
- 7.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28-12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Fíjese el tramo y monto pecuniario de la Asignación Familiar para los Funcionarios Municipales que a continuación se indican, para el período comprendido entre Julio 2012 a Junio 2013.

Funcionario	Tramo	Monto \$
Almuna Salvo Marisol del Carmen	D	0.-
Bravo Gutiérrez Juan Pablo	C	1.650.-
Campos Hernández Gabriela Inés	C	1.650.-
Campos Gática Virginia del Carmen	C	1.650.-
Campos Villalobos Prascedes Elena	C	1.650.-
Campos Vásquez Luis Alberto	D	0.-
Espinoza Parra Ingrid Lucía	C	1.650.-
Fuentes Araya Peter Alexis	C	1.650.-
Fuentes Garcés Walter Gabriel	D	0.-
Garrido Troncoso Francisco Solano	C	1.650.-
Godoy Cisterna Nelda Mónica	C	1.650.-
Gómez García Carla Beatriz	D	0.-
Ibáñez Ibáñez Jimena Beatriz	D	0.-
Ibáñez Montecino Alicia del Carmen	D	0.-
Landaeta Parada Miryam Gloria	C	1.650.-
Lara Pacheco Marcia Isabel	D	0.-
Lastra Aravena María Lucila	D	0.-
Lillo González Nancy Cecilia	C	1.650.-
López Ortega Daniel Fernando	C	1.650.-
López Ortega Magaly Elizabeth	C	1.650.-

Mella Herrera Samuel Arturo	D	0.-
Meza Correa Fernando Alberto	D	0.-
Morales Moreno Servando Elías	C	1.650.-
Neira López Victoria del Carmen	C	1.650.-
Orellana Muñoz Reinaldo Ernesto	C	1.650.-
Osses Aravena Liliana Isabel	D	0.-
Pailahueque Ortega Carolina	D	0.-
Parada Franco Claudia Andrea	D	0.-
Parra Orellana Carmen Gloria	C	1.650.-
Quiroz Ceballos Marcela Alejandra	C	1.650.-
Salazar Cuevas José Armando	C	1.650.-
Saldaña González Brígido Rolando	C	1.650.-
Sánchez Lara Julio Armando	C	1.650.-
Sepúlveda Zúñiga Georgina	C	1.650.-
Urra López Marta Ester	C	1.650.-
Torres Vallejos Patricia Leonor	C	1.650.-
Zamorano Quiroz Osvaldo del Carmen	C	1.650.-

2º Páguese la asignación familiar, según corresponda, conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.987 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionarios
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas

-----/ **GBT/SMH/vnl**